



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 122 -2020-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 30 de setiembre del 2020

Visto; el Expediente N° 2000010001 contiene la Nota Informativa N° 225-2020/OSGYM-HVLH-MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del hospital "Víctor Larco Herrera" solicitando la aprobación del Plan del Mantenimiento por Infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, establece que la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos el literal **a)** Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno; y el literal **c)** Lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura mobiliaria, equipos y vehículos del Hospital;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone el Plan del Mantenimiento por Infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera-2020, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el "Plan del Mantenimiento por Infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera-2020", tiene como finalidad preservar y mantener las condiciones operativas de la planta física y la infraestructura hospitalaria, al realizar de forma planificada y progresiva, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física del hospital Víctor Larco Herrera;

Que, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N° 095-2020-OEPE-HVLH/MINSA, indica que el Documento Técnico Denominado: "Plan del Mantenimiento por Infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera-2020", cumple con las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA; por lo que cuenta con el visto bueno, para su aprobación a través del acto de administración correspondiente;



Que, de acuerdo a lo expuesto por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar la aprobación mediante el correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales; y,

Con el visto bueno de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Denominado: "**Plan Plan del Mantenimiento por Infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera-2020**", cuyo anexo forman parte integrante de la presente resolución, el mismo que estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Víctor Larco Herrera", la difusión, implementación, ejecución y supervisión del citado plan.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo.





Plan del Mantenimiento por Infraestructura del Hospital Víctor Larco Herrera-MINSA) 2020

DIRECCION GENERAL

Med. Elizabeth Rivera Chávez

DIRECCION ADJUNTA

Med. Carlos Palacios Valdivieso

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Med. Giovany Rivera Ramírez

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

CPC Luis Alberto Ruiz Velázquez

UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES

Sr. Miguel Maraví Bardales

UNIDAD FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES

Sr. Ramón Lozano Rubio

Magdalena del Mar, septiembre 2020



ÍNDICE

Introducción.....	2
I. Finalidad.....	3
II. Ámbito de aplicación.....	3
III. Base legal.....	4
IV. Disposiciones generales.....	4
V. Disposiciones específicas	7
VI. Responsabilidades.....	18
VII. Disposiciones finales.....	18
VIII. Anexos.....	18
IX. Referencias.....	19





INTRODUCCIÓN

El Hospital Víctor Larco Herrera, es un establecimiento de salud de Categoría III-1, dependiente del Ministerio de Salud.

El Hospital fue proyectado por el gobierno de Nicolás de Piérola como el Hospital Nacional de Insanos, habiendo ganado el primer premio el estudio del Dr. Manuel E. Muñiz y planos arquitectónicos elaborados por el arquitecto Gauterot.

La construcción del hospital (infraestructura) se remonta a agosto de 1901, cuando se colocó la primera piedra en las tierras de propiedad de la Beneficencia Pública, para inaugurarse el 01 de enero de 1918 con el nombre de "Asilo Colonia de Magdalena del Mar, sin embargo, no es sino hasta el año de 1939, que se denomina "Hospital Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento.

El Hospital recibió, en su inauguración, a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia (Manicomio del Cercado) que albergaba, desde 1859, a los enfermos mentales, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales ("Loquerías") que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

El primer director del Hospital fue el Dr. Hermilio Valdizán, a quien luego de su muerte prematura en 1929, sucedió en el cargo el Dr. Baltasar Caravedo Prado y luego el Dr. Juan Francisco Valega. Durante casi medio siglo el Hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública de Lima, hasta que en el año 1966 paso a depender del Ministerio de Salud en el que se encuentra hasta hoy y en proceso de formalización y/o definición al MINSA, con respecto a su predio.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" ostentó el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los más modernos tratamientos de la época. Fue el único Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961, en que se inauguró el Hospital "Hermilio Valdizán". Desde su fundación el Hospital "Víctor Larco Herrera" ha cumplido una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego, con singular suceso, por Honorio Delgado.

En la actualidad, el Hospital Víctor Larco Herrera es una Institución Pública, dependiente del Ministerio de Salud, que brinda servicios especializados de prevención, promoción, tratamiento recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental a la población a su cargo, con calidad, calidez, equidad, oportunidad, accesibilidad y efectividad; con los recursos humanos comprometidos en el desarrollo institucional y con tecnología e infraestructura buscando que sean las más adecuadas según su especialidad.

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico del Patrimonio de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública.





I. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La finalidad del presente documento es preservar y mantener las condiciones operativas de la planta física y la infraestructura hospitalaria, al realizar de forma planificada y progresiva, trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física del hospital Víctor Larco Herrera, priorizando la atención de las áreas de los diversos servicios hospitalarios como son los pabellones de atención al público y de hospitalización (incluyendo el perímetro que los rodea, como accesos, veredas, servicios básicos, entre otros), conservando y prolongando la vida útil de la infraestructura, para brindar un servicio de calidad a la población y que esta además tome en cuenta los factores (recomendaciones) de bioseguridad generadas por el COVID 19.

La aplicación de las actividades descritas en el presente plan, permitirá al Hospital Víctor Larco Herrera, reducir los costos de reparación e inutilización de la infraestructura física en la institución por lo tanto su aplicación tendrá carácter de obligatorio constituyendo esto un documento de aplicación oficial, debido a que este plan debe ser aprobado mediante Resolución Directoral.

Objetivos

El presente documento tiene por objetivos:

- 1) Detener y prevenir el deterioro físico de las edificaciones e instalaciones del establecimiento de salud para mejorar la capacidad operativa y garantizar un adecuado servicio de atención de salud (considerando el periodo de emergencia sanitaria).
- 2) Planificar, organizar y ejecutar el mantenimiento preventivo de la infraestructura a fin de prolongar el uso, la conservación y la vida útil de la infraestructura, y de esta manera evitar mayores inversiones y pérdidas irreversibles.
- 3) Destinar un presupuesto que garantice el logro de objetivos.
- 4) Disponer de un procedimiento de actualización permanente de los planes anuales de mantenimiento.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento técnico: Plan de Mantenimiento por la Infraestructura Hospitalaria 2020, es de aplicación exclusiva al Hospital "Víctor Larco Herrera" y está dirigido al Director Administrativo del Hospital.

El Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", es un órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Salud, categorizado con el nivel III-1 Especializado en Salud Mental aprobado con R.D N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC de fecha 08 de mayo del 2006, con autonomía técnica, administrativa y financiera en los asuntos de su competencia y de ámbito local, regional y nacional.

El Hospital cuenta con pabellones, los cuales se disponen para la realización de actividades asistenciales y administrativas (principalmente), como son los pabellones





de atención directa al público, hospitalización, servicios administrativos, servicios de soporte, entre otros.

III. BASE LEGAL

- Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud Aprobada con R.M. N° 850-2016/MINSA.
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°011-2017/SA que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°032-2017/SA que aprueba la Disposición Complementaria Modificatoria: modificación de los artículos 113,125 y 136 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución vice ministerial N°168-97-SA, de comisión constituida para la elaboración de "Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de los Hospitales".
- Resolución Ministerial N°016-98 SA, Aprobación de las "Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales".

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Descripción de las áreas físicas de la Unidad Prestadora de Servicio de Salud (UPSS-HVLH).

El Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con las siguientes características, las mismas que de manera resumida se reflejan en los cuadros siguientes:

A.-Características Generales del HVLH:

ítem	Descripción de Características	
01	Nombre:	Hospital Nacional Víctor Larco Herrera.
02	Ubicación:	Av. del Ejército N°600, Distrito de Magdalena del Mar, Lima-Perú.
03	Categoría:	Nivel III-1 (Especialidad Salud Mental)
04	Perteneciente:	Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima-Centro (DIRIS LC)
05	Regido:	Ministerio de Salud (MINSA)
06	Área(s):	Área Total 211,721.74 m ² ; Área Construida 35,209.41 m ² ; Área no Construida 190,724.00 m ² (aproximado).
07	Características	Conformado por volúmenes denominados Pabellones (32)





	del Inmueble:	entre uno y/o dos niveles, con muros de ladrillo entrecruzado y otros de adobe y quincha, dispuestos en sobre niveles, con patios internos y rodeados de áreas verdes (jardines).
08	Condiciones relevantes:	Considerado monumento histórico por el INC desde 1988, la propiedad del terreno (predio actual) a nombre de la Sociedad de Beneficencia Lima Metropolitana.





B.-Resumen de los Pabellones del HVLH

ITEM	NOMBRE DE PABELLON	Nº PABELLON	AREA TECHADA (m2)	ARA DE TERRENO (m2)	AFORO (aproximado)
1.0	OFICINA DE PERSONAL Y TRANSPORTE	36	996	1720	100
2.0	CENTRAL TELEFONICA	23	120	165	12
3.0	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	3	743	1295	124
4.0	SALUD MENTAL COMUNITARIA	1	2412	3500	402
5.0	ADMINISTRACION	25	900	2880	90
6.0	PABELLON N°04	4	3167	5960	176
7.0	PABELLON N°02	2	2245	4155	204
8.0	TALLER DE COSTURA	30	409	465	27
9.0	PSIQUIATRIA AGUDOS 1	14	1868	3175	104
10.0	UCE-UCEG	7	976	2165	54
11.0	PABELLON N°05	5	1832	4115	92
12.0	PABELLON N°09	9	1080	1840	60
13.0	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	27 y 28	581	3325	48
14.0	ALMACEN CENTRAL	31	472	750	19
15.0	UNIDAD DE LAVANDERIA MANTENIMIENTO	32	1233	1775 1000	103
16.0	UNMSM	33	196	200	22
17.0	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	34	618	735	62
18.0	PABELLON N°20	20	2783	4055	186
19.0	PABELLON N° 12 y 13	12 y 13	1369	2875	114
20.0	PABELLON N°08	8	971	2985	65
21.0	BIBLIOTECA Y EPIDEMIOLOGIA	29	322	530	36
22.0	PABELLON N°06	6	2516	2340	0
23.0	PABELLON N° 16 y 18	16 y 18	2516	3050	140
24.0	SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL Y TERAPIA OCUPACIONAL	17	760	3075	69
25.0	AUDITORIO	-	1120	2285	560
26.0	ADOLESCENTES	10 y 11	834	3790	104
27.0	CASETA DE VIGILANCIA	-	275	25	55
28.0	SINDICATO	-	-	615	-
29.0	ADMINISTRADOR	21	684	2140	0
30.0	MUSEO	22	1085	660	45
31.0	CAFETIN	24	74	135	49
32.0	VELATORIO	26	45	98	25





V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1.- Información específica del HVLH

Esta información tiene la finalidad de relacionar las tareas o actividades asignadas a las distintas unidades el cual conforma el equipo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la entidad (OSGYM-HVLH), el cual tiene entre sus funciones, la responsabilidad del mantenimiento en general hospitalario, directamente relacionando a dos (02) de las tres (03) unidades que lo conforman, como son la Unidad de Mantenimiento y Transporte (UMTRA), con sus áreas bien definidas (carpintería, albañilería, electricidad, gasfitería, pintura y mecánica) y la Unidad de Servicios Generales (USG) con sus áreas (jardinería principalmente) y la contratación de servicio tercerizado para la ejecución de actividades de mantenimiento debido o según su complejidad, mediante la documentación técnica correspondiente (Términos de Referencia); previa solicitud y/o en coordinación con el usuario, entre otras oficinas (personal) de la entidad.

Ítem	Área ocupada del HVLH y su relación con OSGYM	Criterio por espacios que pertenecen y/o conforman el HVLH.
01	-Ambientes del HVLH se relaciona con personal interno de albañilería, pintura, mecánica y/o personal externo contratado mediante servicio tercerizado.	Hospitalización, consultorios, oficinas, módulos de atención, comedores, cocina y/o refractarios, vestuarios y/o ropería, lavandería, hall, pasillos, rampas, escaleras y/o accesos, talleres, almacenes, depósitos, ambientes en general.
02	-Servicios Higiénicos (SSHH) del HVLH se relaciona con personal interno de gasfitería y/o personal externo contratado mediante servicio tercerizado.	Servicios higiénicos completos o parcial (inodoros, lavatorios, urinarios, duchas), sistema de desagüe, cisternas, puntos de agua en general.
03	-Mobiliario de carpintería del HVLH se relaciona con personal interno de carpintería, pintura y mecánica.	Los elementos como puertas, ventanas, marcos, muebles de oficina, altillos, portones, rejas, entre otros.
04	-Servicio eléctrico del HVLH se relaciona con personal interno de electricidad y/o personal externo contratado mediante servicio tercerizado.	Desde el tablero principal en casa de fuerza has la iluminación interna y externa, la alimentación eléctrica mediante toma corrientes, los pozos de puesta a tierra, la operatividad del grupo electrógeno, entre otros.
05	-Áreas verdes del HVLH se relaciona con personal interno de Jardinería.	Espacios verdes internos y externos, la flora en general, canal de regadillo, acopio / retiro de maleza, entre otros.





5.2. Matriz de involucrados que contempla el Plan

Teniendo en cuenta el tipo y alcance del Plan, este relaciona a los pacientes buscando su beneficio y como propósito del Plan, además involucra a personal de la OSGYM-HVLH, como a los distintos colaboradores internos de la IPRESS (HVLH-MINSA) y otros externos, donde se resalta a los siguientes:

A. Equipo de Trabajo para el logro de finalidad y objetivos del Plan.

Ítem	Órgano del HVLH	Cargo o responsabilidad del colaborador
01	OSGYM-HVLH	Jefe de la Oficina de OSGYM.
	Jefatura de las Unidades o soporte de Oficina	Jefe de UMTRA, jefe de USG, Especialista en Ing. Civil.
	Coordinadores y personal de área de las Unidades de OSGYM	Coordinador y personal de carpintería, electricidad, pintura, gasfitería, mecánica, albañilería, servicios generales.
02	Usuarios del HVLH Áreas, unidades, oficinas y dirección de tipo asistencial y administrativo de la UPSS-HVLH	Aquí incluye todos los demandantes e interesados directos o indirectos del servicio de mantenimiento en la infraestructura hospitalaria, mediante solicitudes de requerimientos y/o pronunciamientos (HTD o vales).
03	OL-HVLH	Jefe(a) de la Oficina de Logística
	Jefe y personal de Adquisiciones Jefe y personal de Almacén	Equipo de Logística en la adquisición, recepción, almacenamiento y entrega de los materiales necesarios para las actividades de mantenimiento por personal interno del HVLH o para la contratación de terceros por intervenciones de mayor complejidad.
04	Otros involucrados del HVLH	Otros relacionados al aporte en el logro de la finalidad del plan, como lo son las Direcciones del HVLH (DG, DA, OEPE, entre otros).
05	Involucrados externos	Equipo perteneciente a las direcciones del Ministerio de Salud (DIRIS LC, DGOS, DIGERD, entre otros); así como otras entidades como el Ministerio de Cultura, la SBLM, privados, entre otros.
	Pertenecientes al MINSA	
	Otras entidades	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"
OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

B. Diagnóstico Situacional de las UPS (HVLH-MINSA) críticos priorizados.

- Pabellón N° 3 –Departamento de Emergencia

Presencia de humedad en las paredes.

Acabados del piso del corredor principal están dañados y la carpintería presenta problemas de pudrición por problemas de humedad y deterioro por ataque de xilófagos.

Existen problemas de humedad por capilaridad en muros y por malas conexiones sanitarias.

La cubierta de madera de las galerías existentes en el patio interior, presentan manchas de humedad, así como los pasamanos que tiene sectores afectados por xilófagos. Se proyecta en el presente plan, realizar actividad de mantenimiento parcial en este pabellón donde actualmente se viene atendiendo al público en plena emergencia sanitaria generada por el COVID 19, esta característica o condición prioriza su intervención por delante de otros pabellones con las mismas deficiencias.

- Pabellón N° 4 – Hospitalización Varones y Capellanía

El edificio es de un solo nivel, posee planta rectangular, desarrollándose los ambientes en cuatro crujías alrededor de un patio central con un nivel menor a los ambientes.

El pabellón cuenta con tres accesos además de un acceso independiente para el área de capellanía.

Según la delimitación de Áreas de Intervención realizada por el Ministerio de Cultura, el Pabellón N 4 se encuentra identificado como área con grado de intervención 2, lo cual permite: conservación, restauración, adecuación a nuevo uso, remodelación del interior del inmueble, siempre y cuando se conserve la integridad de todo el inmueble.

El pabellón ha contado con intervenciones menores constantemente en sus instalaciones sanitarias, eléctricas e inclusive algunos elementos en su infraestructura, sin embargo; se aprecia que es el pabellón activo (actualmente prestando servicio) con mayores deficiencias y demandante de intervenciones de fondo por mantenimiento en su infraestructura de toda la UPS. Esto por sus condiciones actuales en red sanitaria, iluminación, paredes o muros, elementos de carpintería, entre otros.

En términos generales, este pabellón presenta un mal estado de conservación, donde algunos ambientes presentan un grado de deterioro avanzado, siendo necesario acciones de intervención complejas a fin de frenar el deterioro progresivo que se viene presentando tanto en elementos estructurales como en elementos arquitectónicos e instalaciones eléctricas y sanitarias, que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salubridad que se verán reflejadas en una mejor calidad





de vida de pacientes, personal y usuarios. Por estas características o condición se está priorizando en el presente plan, actividades de mantenimiento en su infraestructura.

- **Pabellón N°05, Hospitalización mujeres (pacientes de larga estancia).**

Este pabellón es muy relevante porque brinda un servicio variado (multifuncional) a la institución, ya que sus ambientes además de cumplir funciones de hospitalización de mujeres también prestan actualmente servicio a pacientes COVID 19 en donde anteriormente eran ambientes de pacientes INPE, cambio generado por el actual periodo de emergencia sanitaria. Su infraestructura también alberga el almacén central de medicamentos de la entidad, bajo responsabilidad en sus funciones del Departamento de Farmacia.

El pabellón cuenta con distintas deficiencias en su infraestructura como lo son:

- ✓ Presencia de salitre y humedad en paredes,
- ✓ Desprendimiento de Pintura en muros,
- ✓ Red de tuberías del sistema sanitario expuestas,
- ✓ Pisos y techos con evidente deterioro,
- ✓ Sistema eléctrico (cableado y elementos eléctricos) expuesto en techos, entre otras relacionados a su infraestructura.

Por estas características o condición se está priorizando en el presente plan, actividades de mantenimiento en su infraestructura, como lo son las observadas por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud (OCI-MINSA).

- **Servicio de mantenimiento de la sala taller para capacitación del pabellón N° 17 (Rehabilitación y Terapia Ocupacional).**

El presente servicio tiene por objetivo mejorar las condiciones de infraestructura necesarias para el desarrollo de actividades de capacitación en el pabellón N°17 del HVLH.

La necesidad de fomentar las actividades recreativas y manuales, conlleva a tener un espacio apropiado para dicho fin, por lo cual se contempla realizar un mantenimiento preventivo y/o correctivo, pues necesita adecuarse a las necesidades y requerimientos de las actividades que este alberga.

Todas estas acciones son necesarias para garantizar la adecuada atención al paciente y elevar su calidad de vida. Por estas características o condición se está priorizando en el presente plan, actividades de mantenimiento en su infraestructura.

- **Mantenimiento integral de las redes de agua, desagüe y sistemas de tratamiento de aguas residuales del HVLH.**

En el caso de las instalaciones sanitarias exteriores, tenemos que, en el sistema de agua potable, los recorridos innecesarios y el mal estado de conservación de las tuberías, los daños recurrentes del SSHH por algunos pacientes en determinados





pabellones, las llaves compuertas deterioradas y algunas filtraciones esporádicas exteriores, entre otros factores; llevan a un consumo importante de agua potable por lo que se plantea:

- Contar con insumos básicos (materiales) sanitarios para dar respuesta a los daños ocasionados en las instalaciones sanitarias,
- Rediseño del sistema de agua potable planteando un recorrido de tuberías eficiente y sin pérdidas de presión en el trayecto.
- Cambio de tuberías antiguas que se encuentran en mal estado.
- Colocación de elementos de protección (rejillas o similar) en los ingresos de tubería de desagüe para evitar o minimizar obstrucciones.
- Recuperación de cada uno de los sistemas de almacenamiento existentes y planteamiento de almacenamientos nuevos en el caso que los servicios lo requieran.
- Rediseño de los servicios de agua potable que actualmente se encuentran deteriorados en los pabellones internos donde no se ha intervenido anteriormente.
- En los ambientes externos se plantea que los jardines sean regados únicamente mediante el sistema de canales existentes para lo cual existe una consultoría paralela para la recuperación de los mismos.
- Los jardines internos correspondientes a cada pabellón serán regados por surtidores provenientes del agua potable.
- Recuperación y mantenimiento de cada una de las válvulas de control
- Recuperación de cada uno de los hidratantes existentes en el hospital.

Teniendo en cuenta la importancia de contar con la operatividad continua de este vital servicio en la UPS, se está priorizando en el presente plan, actividades de mantenimiento en su infraestructura.

- Evaluación del Sistema de Regadío

El Hospital Víctor Larco Herrera presenta una serie de canales de regadío por donde discurren el agua de riego proveniente del río Surco, el mismo que desemboca a través de ellos al mar; a lo largo de su existencia el hospital ha sufrido una serie de modificaciones en su infraestructura para adaptarse a las condiciones cambiantes en la atención en salud mental; es así que estas modificaciones y el deterioro natural por el transcurrir del tiempo han ocasionado que estos canales presenten fallas e interrupciones impidiendo el cauce normal del agua, asimismo, muy frecuentemente se producen inundaciones que afectan la salubridad de los pacientes y trabajadores del hospital e impiden que este recurso hídrico se aproveche en el mantenimiento de las áreas verdes.

Adicionalmente a este problema es necesario precisar que el agua del río Surco trae consigo una alta carga de limo, malezas y basura; saturando y colmatando los canales de regadío; esto hace necesario que se tenga que contar con adecuadas pozas de sedimentación, como alternativa de solución.





La problemática expuesta hace necesario contar con una documentación técnica que plantee las actividades necesarias para dar solución permanente (fondo) el sistema de canales de regadío y las pozas de sedimentación y brindarle un adecuado mantenimiento, a efectos de utilizar el recurso hídrico en el mantenimiento de las áreas verdes y proveer un cauce adecuado de las aguas residuales hacia el exterior de la infraestructura hospitalaria. Sin embargo, en el presente plan se están tomando en cuenta ciertas actividades de mantenimiento relacionadas con las características y condiciones de sus tapas, que son parte de la continuidad de veredas peatonales, su estado o condición actual ha sido observado por la OCI-MINSA.

- **Servicio de mantenimiento integral de las redes eléctricas del HVLH.**

El establecimiento hospitalario en mención cuenta actualmente con 30 pabellones para consultorios, laboratorios, talleres, oficinas, aulas y otros ambientes totalmente ocupadas para la atención hospitalaria y la administración.

Debido a la antigüedad de las instalaciones eléctricas existentes de más de ochenta años, al crecimiento energético en forma no planificada, y según la evaluación integral efectuada, las instalaciones eléctricas del Hospital Víctor Larco Herrera es relevante realizar una intervención relevante (proyecto) alineada con la normatividad vigente, tanto técnica como de seguridad.

La condición operativa y de conservación de las instalaciones eléctricas, es deficiente, estando actualmente expuesta a una diversidad de modos de falla. Por lo descrito, su aprovechamiento del uso de la energía eléctrica constantemente trae daños a los equipos que alimenta, ocasiona replanteos temporales que por limitaciones diversas se tornan en permanentes, por lo que es necesario efectuar trabajos que permitan un óptimo funcionamiento, pero por la antigüedad de las instalaciones, se recomienda el mantenimiento de todo el sistema eléctrico, mediante un proyecto que contemple nuevos alimentadores, equipos y materiales actualizados. Es conocido que en la OSGYM-HVLH existe un proyecto eléctrico (intervención principal), el cual ha tenido como base el levantamiento de las instalaciones eléctricas existentes del Hospital Víctor Larco Herrera, lo que conlleva a darlo a conocer en el presente plan e impulsarlo permanentemente, no solamente internamente (HVLH-MINSA) sino además a las diferentes direcciones que conforman el Ministerio de Salud. Este proyecto comprende memoria descriptiva, especificaciones técnicas de materiales y procesos, planos eléctricos, metrados, presupuesto base, entre otros documentos, con fecha de septiembre del 2017, donde la OSGYM-HVLH posterior a esta fecha viene impulsando el proyecto, con la finalidad de lograr su implementación adecuada como parte del mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

El hospital cuenta con redes eléctricas con más de 50 años de antigüedad, cumpliendo con su vida útil su infraestructura.

En muchos casos por el incremento de la demanda se ha tenido que acondicionar las redes existentes, y ante el colapso de algunas redes subterráneas estas fueron





acondicionadas con redes aéreas, con parte de las acciones temporales que permitan dar continuidad al servicio del ambiente que presta.

Por la antigüedad, la infraestructura eléctrica ha sufrido deterioros considerables ocasionados por las condiciones climatológicas de la zona y la falta de un mantenimiento preventivo sostenido a través de las décadas y las múltiples adaptaciones y ampliaciones de las redes de manera provisional, causando actualmente el estado deficiente de nuestra infraestructura eléctrica. Sin embargo; teniendo en cuenta la importancia de contar con la operatividad continua de este vital servicio en la UPS, se está priorizando en el presente plan, actividades de mantenimiento paliativas hasta lograr la intervención principal.

Mantenimiento y/o control de la Zona Arborea interna que cuenta el HVLH

El Hospital Víctor Larco Herrera cuenta con una vegetación interna privilegiada que aporta de manera significativa en el tratamiento médico a nuestros pacientes en nuestra especialidad (salud mental), en el ornato institucional, sino además aporta en la oxigenación del distrito (Magdalena del Mar), sin embargo; requiere tener de manera controlada y segura su progreso (crecimiento), con la finalidad que no signifique un riesgo para los pacientes, personal laboral en general y vehículos o similar, es por esta características o condiciones que se prioriza en este plan su intervención como parte del mantenimiento hospitalario proyectado.

C. Alcance del Plan

El presente plan de trabajo tiene su alcance para los distintos grados de intervención en materia de mantenimiento hospitalario; la cual viene principalmente realizando el personal interno de las distintas unidades que conforman la OSGYM-HVLH (tareas cotidianas de menor a mediana complejidad) y realizados por personal externo mediante contratación de servicios tercerizados (tareas de mediana a mayor complejidad).

Los demandantes y/o interesados de estas tareas o actividades son variados, pudiendo ser internos o externos a la Unidad Prestadora de Servicio de Salud (UPSS-HVLH), donde normalmente dan a conocer su solicitud o requerimiento mediante:

- **Vales**, esta solicitud se caracteriza por ser más ágil y se relaciona con tareas menores necesarias por su inmediatez, solicitadas directamente a la unidad responsable de realizar la tarea y requiere de poco a nulo material para su realización. Acciones de este tipo son generalmente recurrentes y representan un porcentaje importante del trabajo del personal asignado al mantenimiento hospitalario.





- **Hoja de Trámite Documentario**, este requerimiento se caracteriza por ser mas laborioso y/o especializado, pudiendo ser o no canalizado al personal interno según su complejidad, donde en el primer caso; requerirá de material o insumo que normalmente involucrará la respuesta de la Oficina de Logística para su entrega (almacén) y/o adquisición (mediante especificaciones técnicas); en el caso de canalizarlo con terceros, implicará solicitar a logística la contratación del servicio mediante Términos de Referencia (TDR, donde se defina el alcance, cronograma, entre otros; del servicio por mantenimiento a realizar). Otros criterios a tomar en cuenta en la asignación como respuesta al requerimiento además de su complejidad, son: la disponibilidad de los materiales y equipo de trabajo, las herramientas a emplear, el presupuesto disponible, entre otros.

Dar respuesta a estas dos (02) formas de canalizar los requerimientos, representan el porcentaje más grueso de las actividades o tareas por mantenimiento hospitalario, donde el porcentaje restante se relaciona a las programaciones anuales por mantenimiento que se coordinan de manera preventiva como respuesta de un planeamiento por mantenimiento hospitalario, como por ejemplo el mantenimiento anual de: Mantenimiento de pozos de puesta a tierra, mantenimiento de extintores, retiro de maleza y escombros, entre otros; donde este documento ha recogido y priorizado de manera consolidada por un año, según el siguiente cuadro; para su revisión y aprobación correspondiente.

Cuadro de Actividades priorizadas y programadas dentro del Plan

Ítem	Tarea de Mantenimiento Priorizado	Usuario y/o demandante	Reseña y/o comentario
	PRIMER AL CUARTO MES		
01	Mantenimiento y/o ampliación de vereda entre tramite documentario y Pabellón de Consulta Externa en el HVLH-MINSA.	OCI-MINSA	Actividad pendiente del último plan y observado por OCI-MINSA.
02	Mantenimiento de techos de los talleres de rehabilitación del pabellón 17 en el HVLH-MINSA.	Dpto. de Rehabilitación y Psicoterapia.	Actividad solicitada por usuario por filtraciones en lluvia.
03	Mantenimiento preventivo de poda de árbol en varios sectores del HVLH-MINSA.	USG-HVLH y OCI-HVLH	Actividad preventiva para evitar riesgos.
04	Actividades de cerramientos e implementación de mobiliario (percheros) según contingencias	Dpto. de Hospitalización	Actividad en la infraestructura hospitalaria para minimizar la





	por COVID 19 en Pabellón N°02		propagación del COVID 19.
05	Mantenimiento y reemplazo de bisagras, chapas y elementos de seguridad en puertas y ventanas en diferentes pabellones del HVLH. (pabellón 04 recurrentemente).	Dpto. de Hospitalización y UMTRA-HVLH	Actividades recurrentes (todo el año) en los elementos de acceso o similar por maltrato o daño generado por los pacientes hospitalizados en el HVLH.
06	Mantenimiento de los ambientes de Dosis Unitaria del HVLH-MINSA.	Dpto. de Farmacia	Actividades referentes a pintado de paredes, puertas, ventanas, entre otros elementos.
07	Mantenimiento de muros perimetrales en el Pabellón de Administración del HVLH.	OCI-MINSA	Actividad observada por OCI-MINSA, por pintura desprendida y presencia de humedad.
08	Mantenimiento e implementación de tapas en vereda sobre canal de regadillo ubicada frente al pabellón 01 y UCE-UCEG en el HVLH.	OCI-MINSA	Actividad realizada de manera parcial en el sector y observada por OCI-MINSA.
09	Mantenimiento en la fachada principal del Pabellón de Emergencia del HVLH.	Dpto. de Emergencia y UMTRA-HVLH	Esta actividad comprende principalmente el pintado de zócalo, muro, entre otros elementos.
Ítem	Tarea de Mantenimiento Priorizado	Usuario y/o demandante	Reseña y/o comentario
	QUINTO AL OCTAVO MES		
10	Mantenimiento correctivo en instalaciones sanitarias del pabellón 05 del HVLH (mujeres de larga estancia).	Dpto. de Hospitalización y OCI-MINSA	Actividad observada por OCI-MINSA por ausencia de lavatorio y tubería expuesta de duchas.
11	Mantenimiento e implementación de tapas en vereda sobre canal de regadillo ubicada frente al pabellón 12/13 y Pabellón 08 en el HVLH.	OCI-MINSA	Actividad realizada de manera parcial en el sector y observada por OCI-MINSA.





12	Mantenimiento y reemplazo de micas en diferentes pabellones del HVLH (pabellón 20 recurrentemente).	Dpto. de Hospitalización y UMTRA-HVLH	Actividades recurrentes (todo el año) en ventanas o similar por maltrato o daño generado por los pacientes hospitalizados en el HVLH.
13	Mantenimiento de ventanas y puertas en Consulta Externa de Niños del HVLH (operatividad de los elementos).	Dpto. de Niños y Adolescentes HVLH	Actividad que busca mejorar la ventilación de diferentes ambientes del pabellón.
14	Mantenimiento de los pozos de puesta a tierra del HVLH	UGRED-HVLH y UMTRA-HVLH	Esta actividad es anual y busca garantizar la operatividad de los sistemas de puesta a tierra para protección de equipos.
15	Mantenimiento de tanques para el almacenamiento de agua en el Pabellón de Nutrición del HVLH-MINSA	Dpto. de Nutrición y Dietética, UMTRA-HVLH	Esta actividad busca garantizar abastecer el vital líquido al pabellón en caso de suspensión o similar del servicio principal.
16	Mantenimiento de protectores de los tanques (inodoros) en los distintos servicios higiénicos del HVLH (pabellón 04 recurrentemente)	Dpto. de Hospitalización y UMTRA-HVLH	Actividad recurrente (todo el año) en tapa de tanque de inodoros por maltrato daño de los pacientes hospitalizados en el HVLH.,
17	Mantenimiento del alumbrado público dentro del HVLH (perimetrales a los pabellones, veredas, vías y similar)	OSGYM-HVLH	Iluminación en las vías de desplazamiento internas del HVLH, se hace relevante en el desplazamiento del personal en guardias nocturnas.
Ítem	Tarea de Mantenimiento Priorizado	Usuario y/o demandante	Reseña y/o comentario
	NOVENO AL DOCEAVO MES		
18	Mantenimientos correctivos (parciales a solicitud) en el sistema eléctrico en diferentes pabellones del HVLH-MINSA.	Dpto. de Apoyo Médico Complementario y UMTRA-HVLH	Actividad recurrente (todo el año) de acuerdo o por solicitud de diferentes usuarios, resaltando los





			ambientes de Laboratorio, Neurología y Rayos X.
19	Mantenimiento en ambientes internos del pabellón N°05 del HVLH (mujeres de larga estancia).	Dpto. de Hospitalización y OCI-MINSA	Actividad observada por OCI-MINSA por desprendimiento de pintura, humedad y presencia de salitre.
20	Mantenimiento en las instalaciones sanitarias en diferentes pabellones del HVLH (recurrentemente pabellón 08)	Dpto. de Hospitalización y UMTRA-HVLH	Actividades recurrentes (todo el año) en SSHH o puntos de agua y desagüe en general, por maltrato o daño generado por los pacientes hospitalizados en el HVLH.
21	Mantenimiento de barandas perimetrales del Pabellón de Administración del HVLH	OCI-MINSA	Actividad observada por OCI-MINSA por desprendimiento de madera y/o elemento en mal estado.
22	Mantenimiento y/o ampliación de vereda peatonal entre los pabellones de administración, pabellón 05 y cafetería del HVLH.	Dpto. de Farmacia y UMTRA-HVLH	Actividad realizada de manera parcial y pendiente por realizar según último plan anterior.
23	Mantenimiento y/o servicio de reforzamiento de estructura interna del pabellón N°36 del HVLH-MINSA (anterior pabellón de oficina de personal)	Oficina de Personal y OCI-MINSA.	Actividad priorizada de intervención que busca recuperar la operatividad de dichos ambientes al servicio institucional, observada por OCI-MINSA.
24	Servicio de eliminación de maleza y/o escombros dentro del HVLH-MINSA.	USG-HVLH	Esta actividad es anual y busca garantizar la salubridad intrahospitalaria en el retiro de material generado por el mantenimiento hospitalario.



Nota: El cumplimiento de estas actividades por mantenimiento quedarán registradas mediante órdenes de trabajo de mantenimiento (OTM) y/o conformidades de servicio según corresponda.





VI. RESPONSABILIDADES

Este plan de mantenimiento por infraestructura hospitalaria del Hospital Víctor Larco Herrera, toma en cuenta ser realizado en un periodo de un (01) año una vez cuente con la aprobación correspondiente y considera en el plazo las coordinaciones con los distintos involucrados internos y externos a la institución que permitan el logro de los objetivos.

VII. DISPOSICIONES FINALES

Es de comprender que, como todo plan; este también presenta sus restricciones o limitaciones, las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Las intervenciones de mayor complejidad no son tomadas en cuenta por un criterio de prioridad, directamente influenciada por el presupuesto proyectado disponible, así como por los requisitos en permisos y/o autorizaciones que este demande para su realización.
- El plan de mantenimiento en la infraestructura hospitalaria para el periodo comprendido de un año, toma en cuenta la condición de monumento histórico de la entidad, por lo que las actividades programadas estarán restringidas a no afectar la normativa de esta condición, orientadas a la conservación y preservación del inmueble.
- Este plan de mantenimiento en la infraestructura hospitalaria, está totalmente abierto a ser actualizado, complementado y/o perfeccionado con otros documentos técnicos y/o normativos o similar, que aporten al avance correcto u oportuno de las etapas correspondientes hasta su ejecución o cierre (acciones que permitan el logro de los objetivos).

VIII. ANEXOS

8.1 Plano de Ubicación.

8.2 Cuadro General Consolidado-HVLH.

8.3 Relación de Personal de la Unidad de Mantenimiento y Transporte de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la entidad (UMTRA-OSGYM/HVLH).

8.4 Relación de Personal de la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la entidad (USG-OSGYM/HVLH).

8.5 Formatos implementados para registrar las actividades realizadas por mantenimiento en la Infraestructura Hospitalaria (OTM y Conformidades).





IX. REFERENCIAS

- Escritura de convenio y construcción de Usufructo entre SBPL y el estado (representado por el MINSA y Asistencia Social) de 09.08.1966,
- Resolución Directoral N°278 INC-DREPH-DPHCR,
- Nota informativa N°268-2018/OSGYM-HVLH/MINSA,
- Oficio N°143-2020-OCI/MINSA.



CUADRO GENERAL CONSOLIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HVHJ

Item	Descripción de Pabellón (de preferencia incluir el tipo de Pabellón)	ÁREA FÍSICA													CARPINTERÍA				GASTERÍA				ELECTRICIDAD			
		Oficinas (m ² /n°)	Dormitorios (m ² /n°)	Módulos de atención (m ² /n°)	Comedor o cafetería (m ² /n°)	Cocina o refrigeración (m ² /n°)	Vestuarios o ropas (m ² /n°)	Lavandería (m ² /n°)	Hall o Pasillos (m ² /n°)	Rampas y escaleras (m ² /n°)	Jardines o áreas verdes (m ² /n°)	Talleres o taller (m ² /n°)	Almacén o depósito (m ² /n°)	Otros ambientes (m ² /n°)	SSH (m ² /n°)	Puertas o Accesos (m ² /n°)	Veredas (m ² /n°)	Inodoros (unad)	Leanidos (unad)	Urnarios (unad)	Duchas (unad)	Iluminación Interna o Externa (n°)	Toma Corrientes (n°)	Interruptor (n°)	Alimentación de Equipos (n°)	
1	OFICINA DE PERSONAL Y TRANSPORTE	36	NT	NT	NT	NT	NT	49.16	NT	NT	24	100.42	78.95	62.6	34	19	7	7	NT	6	48	33	40	NT		
2	CENTRAL TELEFÓNICA	23	NT	NT	NT	NT	NT	33.54	NT	NT	NT	NT	5.13	10.47	11	4	3	3	NT	2	FI	FI	FI	FI		
3	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	3	114.21	234.7	115.36	NT	NT	148.24	2.32	NT	NT	NT	301.72	51.3	42	38	10	6	1	7	47	2	35	2		
4	DEPARTAMENTO DE CONSULTA Y LABORATORIO CLÍNICO MENTAL COMUNITARIA	1	650.59	NT	101	NT	32.03	374.9	11.98	376.52	NT	184.79	357.89	98.18	115	86	21	23	7	3	131	183	127	8		
5	ADMINISTRACION	25	461.63	NT	33.23	6.55	NT	181.84	NT	NT	36.1	10.09	489.7	39.78	78	38	13	15	4	4	80	109	36	NT		
6	PABELLON INOS (HOSPITALIZACION VARIANES)	4	142.21	928.53	NT	245.94	28.6	765.5	NT	NT	82.13	5.8	50.28	205.75	84	82	29	10	2	16	100	47	56	6		
7	PABELLON INOS (HOSPITALIZACION MUJERES)	2	322.73	147.58	NT	162.26	10.36	593.87	NT	423	NT	57.56	367.39	105.42	120	100	13	7	NT	13	125	83	92	6		
8	TALLER DE COSTURA	30	41.81	NT	12.39	NT	31.96	79.09	2.73	NT	31.5	41.76	54.1	17.92	32	27	3	4	NT	2	36	42	24	3		
9	PROYECTO AGUAS I	14 y 15	127.41	165.5	64.24	60	20.64	153.75	NT	999.71	NT	NT	472.88	50.06	72	68	11	7	NT	12	46	21	36	5		
10	LACE UCE (HOSPITALIZACION RETARDO MENTAL)	7	84.03	8927.22	NT	51.78	6.58	141.89	13.09	622.79	NT	11.91	276.32	82.42	45	50	12	8	NT	10	55	33	33	2		
11	PABELLON INOS (HOSPITALIZACION MUJERES INDIGENTES INPI)	5	79.58	575.89	NT	1338.36	10.15	567.33	NT	NT	168.15	117.25	188.8	153.33	79	51	21	20	NT	11	98	50	58	3		
12	PABELLON INOS (REHABILITACION VARIANES)	9	100.68	359.38	NT	90.48	8.12	273.65	NT	137.48	NT	23.7	10.34	80.43	62	55	16	5	4	8	59	44	43	4		
13	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ELECTRICIDAD (zona central y periferica)	27 y 28	6.72	NT	NT	411.19	34.54	156.45	NT	NT	140.99	132.04	90.91	25.39	57	46	7	8	NT	4	29	27	20	2		
14	ALMACEN CENTRAL	31	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	NT	276.42	NT	6.34	24	20	2	3	NT	2	25	20	19	NT		
15	IMPACTO DE LAVANDERIA (MANTENIMIENTO)	32	50.46	NT	NT	87.14	22.33	89.04	NT	3.64	241.23	222.29	NT	34.8	40	30	6	7	1	4	47	8	31	NT		
16	UNOSOM	33	60.95	NT	NT	8.84	NT	45.37	NT	NT	NT	26.95	42.7	5.43	20	12	2	5	NT	NT	21	32	17	2		
17	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	34	73.01	15.25	NT	7.88	NT	66.43	NT	NT	23.9	18.31	16.04	29.77	33	13	4	3	NT	5	41	29	32	1		
18	PABELLON INO	20	94.76	222.45	NT	217.46	22.04	317.04	NT	1151.44	NT	23.18	315.27	77.47	79	48	13	12	4	19	FI	FI	FI	FI		
19	PABELLON INO 17 y 13 (HOSPITALIZACION REHABILITACION VARIANES Y MUJERES)	12 y 13	137.73	342.38	NT	178.27	249.36	687.72	NT	NT	13.95	3.9	1129.89	107.81	66	61	15	16	1	11	88	41	43	6		
20	PABELLON INOS (REHABILITACION MUJERES INDIGENTES)	8	73.33	338.45	NT	NT	NT	952.35	NT	1297.06	N	NT	NT	72.65	46	42	11	7	2	9	50	28	27	4		
21	BIBLIOTECA Y FOTOMOLOGIA	29	50.94	NT	NT	NT	NT	NT	5.78	NT	NT	155.64	35.02	6.85	17	21	2	2	NT	1	17	15	12	3		
22	PABELLON INOS (REHABILITACION HOSPITALIZACION MPTO)	6	62.34	398.94	NT	18.29	14.71	668.01	NT	210.12	NT	39.98	257.92	107.92	71	59	15	11	NT	14	88	84	56	3		
23	PABELLON INO 16 y 18	16 y 18	126.52	115.56	NT	79.03	46.43	547.77	19.65	173.55	NT	50.6	259.9	89.54	122	186	30	34	4	20	132	55	104	5		
24	SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL Y TIEMPA OCUPACIONAL	17	NT	NT	NT	NT	NT	672.793	NT	976.35	N	698.41	32.29	FI	48	33	7	6	1	2	41	34	34	NT		
25	AUDITORIO	35	22.72	NT	NT	NT	NT	80.69	NT	NT	NT	NT	351.01	6.82	9	11	2	2	NT	NT	65	27	16	8		
26	DEPARTAMENTO DE QUIMICA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	10 y 11	154.34	NT	NT	10.45	NT	146.16	NT	NT	NT	20.34	105.6	36.92	52	36	7	7	NT	7	44	28	37	3		
27	CASA DE VIGILANCIA	-	NT	NT	NT	NT	6.3	NT	NT	NT	NT	NT	9.15	3.74	5	2	1	1	NT	1	FI	FI	FI	FI		
28	SPRIGATO	-	54.13	NT	NT	12.32	NT	119.28	9.3	NT	NT	3.36	NT	16.12	14	15	4	2	NT	NT	16	12	11	NT		
29	CASA ANTONIO ANTEGUA CASA DEL ADMINISTRADOR	21	NT	NT	NT	23.39	6.61	18.79	NT	1537.99	NT	40.9	296.8	26.18	42	14	9	11	NT	2	45	25	38	1		
30	MUSEO	22	FI	FI	FI	FI	FI	FI	FI	FI	FI	FI	FI	FI	30	26	8	3	NT	2	62	64	38	NT		
31	CAFETERIA	24	NT	NT	NT	31.06	17.11	NT	NT	NT	NT	NT	69.4379	3.9	4	13	1	1	NT	NT	FI	FI	FI	FI		
32	VIAJATORIO	25	NT	NT	NT	NT	NT	2.17	NT	NT	NT	NT	37.8	1.75	2	4	1	2	NT	NT	3	4	3	NT		
Σ =			3,237.46	12,771.83	299.99	2,375.17	1,129.10	491.97	1,513.83	7,932.82	64.85	7,969.65	761.95	5,703.24	1,617.06	1,555.00	1,310.00	306.00	258.00	31.00	197.00	1,653.00	1,189.00	1,126.00	77.00	



RESUMEN DE LOS PABELLONES HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA-HVLH

ITEM	NOMBRE DE PABELLON	Nº PABELLON	AREA TECHADA (m2)	AREA DE TERRENO (m2)	AFORO (aprox.)
1.0	OFICINA DE PERSONAL Y TRANSPORTE	36	996	1720	100
2.0	CENTRAL TELEFONICA	23	120	165	12
3.0	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	3	743	1295	124
4.0	DPTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA	1	2412	3500	402
5.0	ADMINISTRACION	25	900	2880	90
6.0	PABELLON N°04	4	3167	5960	176
7.0	PABELLON N°02	2	2245	4155	204
8.0	TALLER DE COSTURA	30	409	465	27
9.0	PSIQUIATRIA AGUDOS 1	14	1868	3175	104
10.0	UCE-UCEG	7	976	2165	54
11.0	PABELLON N°05	5	1832	4115	92
12.0	PABELLON N°09	9	1080	1840	60
13.0	DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA	27 y 28	581	3325	48
14.0	ALMACEN CENTRAL	31	472	750	19
15.0	UNIDAD DE LAVANDERIA	32	1233	1775	103
	MANTENIMIENTO			1000	
16.0	UNMSM	33	196	200	22
17.0	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	34	618	735	62
18.0	PABELLON N°20	20	2783	4055	186
19.0	PABELLON N° 12 y 13	12 y 13	1369	2875	114
20.0	PABELLON N°08	8	971	2985	65
21.0	BIBLIOTECA Y EPIDEMIOLOGIA	29	322	530	36
22.0	PABELLON N°06	6	2516	2340	0
23.0	PABELLON N° 16 y 18	16 y 18	2516	3050	140
24.0	SERVICIO DE REHABILIT. INTEGRAL Y TERAPIA OCUPACIONAL	17	760	3075	69
25.0	AUDITORIO	-	1120	2285	560
26.0	DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	10 y 11	834	3790	104
27.0	CASETA DE VIGILANCIA	-	275	25	55
28.0	SINDICATO			615	
29.0	CUNA JARDIN/ ANTIGUA CASA DEL ADMINISTRADOR	21	684	2140	0
30.0	MUSEO	22	1085	660	45
31.0	CAFETIN	24	74	135	49
32.0	VELATORIO	26	45	98	25
Σ =			35202	67878	3147



RELACION DEL PERSONAL DE UMTRA-OSGYM

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACION	NIVEL
JEFATURA		
Sr. Miguel Maravi Bardales	Jefe de UMTRA	TF - Nombrado
Coordinador de la Unidad		
Sr. Carlos Chávez Germany	Técnico/a en Mantenimiento	TF-Nombrado
Coordinador de Taller de Electricidad		
Sr. Francisco Chávez Baquerizo	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Integrantes		
Sr. Mario Almeyda de la Cruz	Técnico/a en Mantenimiento	TF - Nombrado
Sr. Jorge Ramírez Palomino	Asistente Administrativo I	TE - Nombrado
Sr. Jorge Villavicencio Terrones	Técnico/a en Mantenimiento	TB - Nombrado
Sr. Walter Lizarzaburu Valqui	Trabajador de Servicio General	AD - Nombrado
Coordinador de Taller de Gasfitería		
Sr. Raúl Mamani Chura	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Integrantes		
Sr. Gabriel Pantoja Aranda	Técnico/a en Mantenimiento	AA - Nombrado
Sr. Eduardo Montoya Cornejo	Trabajador de Servicio	CAS
Sr. Freddy Castro Quintana	Trabajador de Servicio	CAS
Sr. Abel Huarcaya	Trabajador de Servicio	Tercero
Sr. Alex Picón	Trabajador de Servicio	Tercero
Coordinador de Taller de Albañilería		
Sr. José Tomasto Espinoza	Trabajador de Servicio	CAS
Integrantes		
Sr. Alejandro Guerra Palacios	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Sr. Edwin Roque García	Trabajador de Servicio General	AD - Nombrado
Coordinador de Taller de Mecánica Herrería		
Julio Olivera Chávez	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Integrantes		
Sr. Segundo Rabanal López	Técnico/a en Mantenimiento	AD - Nombrado
Coordinador de Taller de Pintura		
Sr. Iván Llamaza Castromonte	Trabajador de Servicio General	AD - Nombrado
Integrantes		
Sr. Julio Seas Rojas		
Sr. Edwin Marín Rodríguez	Trabajador de Servicio General	AD - Nombrado
Sr. Marcelino Orozco Farriol	Técnico/a en Mantenimiento	TF - Nombrado
Sr. Domel Cubas Valderrama	Trabajador de Servicio General	AB - Nombrado
Coordinador del Taller de Carpintería		
Sr. Jorge Pérez Yacsavilca	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Integrantes		
Sr. Manuel Díaz Araujo	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Sr. Rubén Silva Pérez	Técnico/a en Mantenimiento	TE - Nombrado
Coordinador del Taller del Grupo Electrónico		
Sr. Simón Rojas Ñaña	Técnico/a en Mantenimiento	TD - Nombrado



**RELACION DEL PERSONAL DE USG-OSGYM
(mantenimiento por Infraestructura HVLH-MINSA)**

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACION	NIVEL
JEFATURA		
Sr. Ramón Lozano Rubio	Jefe de USG	TF - Nombrado
Coordinador de la Unidad		
Sr. Trujillo Espinoza Eulogio	Técnico/a Servicios Generales	CAS
Mantenimiento de áreas verdes (jardines y similar)		
Integrantes		
Sr. Calcina Calcina Alfredo	Técnico/a Servicios Generales	CAS
Sr. Guerra Negrete Jeremías	Trabajadores de Servicio	CAS
Sr. Panana Cruz Miguel Ángel	Trabajadores de Servicio	CAS
Sr. Grados Colos Bruno	Trabajadores de Servicio	CAS
Sr. Pérez Lozano Michael	Trabajadores de Servicio	CAS
Sr. Ramírez Gonzales James	Trabajadores de Servicio	CAS
Sr. Munive Rubio Carlos	Trabajadores de Servicio	CAS
Sr. Huanca Cápac Julio Cesar	Técnico/a Servicios Generales	TF - Nombrado
Sr. Román Taipe Hilario	Técnico/a Servicios Generales	TF - Nombrado

**RELACION DEL PERSONAL DE OSGYM-DA
(mantenimiento por Infraestructura HVLH-MINSA)**

NOMBRE Y APELLIDOS	DENOMINACION	NIVEL
JEFATURA		
CPC. Luis Alberto Ruiz Velázquez	Jefe de OSGYM	TF - Nombrado
Secretaria de OSGYM		
Sra. Silvia Campos	Secretaria de Oficina	CAS
Especialista		
Ing. Raúl Oblitas Vargas	Especialista en Ing. Civil	Tercero





**ANEXO N°04
CONFORMIDAD DE LA PRESTACION**

Por el presente, se da la conformidad a la prestación brindada al HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA de acuerdo a las condiciones, según el siguiente detalle:

DATOS DEL PROVEEDOR	
RUC	
OBJETO	
N° DE COMPRA, SERVICIO Y/O CONTRATO	
MONTO S/	
PLAZO DE ENTREGA / EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
N° DE ENTREGABLES AL QUE SE OTORGA CONFORMIDAD (solo para el caso de servicios periódicos).	
CONFORMIDAD / RECEPCIÓN	
VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN:	
Calidad:	
Cantidad:	
Plazo de Entrega:	
Días de Retraso:	
Conformidad de Recepción:	
OBSERVACIONES:	

FIRMA Y SELLO
USUARIO DIRECTO DEL
SERVICIO CONTRATADO

FIRMA Y SELLO
JEFE DE SERVICIO y/o EQUIPO
DE TRABAJO

FIRMA Y SELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO y/o JEFE DE OFICINA

NOTA: La recepción y conformidad no enerva el derecho de la entidad a efectuar reclamos posteriores por defecto o por vicios ocultos.

